

DECRETO N°: E-805/2021 /

COLINA, 15 DE ABRIL DE 2021.

VISTO: Acuerdo 695 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 154 (periodo 2016-2020) de fecha 15 de Abril de 2021. Lo informado por el Asesor Jurídico (s) solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar transacción con la empresa SSC SPACE CHILE S.A., por un monto de \$ 115.333.410.-correspondiente al pago íntegro (con intereses y reajustes) de patentes de los períodos comprendidos entre el 2018 y 2021, (ambos incluidos), monto que será cancelado en 12 cuotas mensuales, la primera pagadera al momento de suscripción del contrato; y, en virtud de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N.º 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N.º 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébese el acuerdo N° 695 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 154 (periodo 2016-2020) de fecha 15 de Abril de 2021, **SE ACUERDA:** Aprobar transacción extrajudicial con la empresa **SSC SPACE CHILE S.A.**, por un monto de \$ 115.333.410.- correspondiente al pago íntegro (con intereses y reajustes) de patentes de los períodos comprendidos entre el 2018 y 2021, (ambos incluidos, monto que será cancelado en 12 cuotas mensuales, la primera pagadera al momento de suscripción del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Sres. concejales (C.I.)
- Dirección de Control (C.I.)
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas (C.I.)
- Interesado
- Ley de Transparencia (C.I.)
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 695-2021

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por el Asesor Jurídico (s) solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar transacción con la empresa SSC SPACE CHILE S.A., por un monto de \$ 115.333.410.-correspondiente al pago íntegro (con intereses y reajustes) de patentes de los períodos comprendidos entre el 2018 y 2021, (ambos incluidos), monto que será cancelado en 12 cuotas mensuales, la primera pagadera al momento de suscripción del contrato; y, en virtud de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N.º 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N.º 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE**

ACUERDA: Aprobar transacción extrajudicial con la empresa **SSC SPACE CHILE S.A.**, por un monto de \$ 115.333.410.- correspondiente al pago íntegro (con intereses y reajustes) de patentes de los períodos comprendidos entre el 2018 y 2021, (ambos incluidos), monto que será cancelado en 12 cuotas mensuales, la primera pagadera al momento de suscripción del contrato

MEMORÁNDUM N° 98 / 2021

ANT:

MAT: Solicitud que indica.

Colina, 30 de marzo de 2021.

DE : SR. DAVID VEGA BECERRA
ASESOR JURÍDICO
A : SECRETARÍA MUNICIPAL

Por medio del presente solicito la inclusión en la tabla del Honorable Concejo Municipal de la transacción judicial que se pretende arribar en las causas **C-150-2021** seguida ante el Juzgado de Letras de Colina, en las cuales se demandó ejecutivamente a la empresa **SSC SPACE CHILE S.A.**

La transacción propuesta por los demandados asciende a la suma de **\$115.333.410** (ciento quince millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos diez pesos), lo que corresponde al pago íntegro (con intereses y reajustes) de los períodos comprendidos entre el 2018 y 2021 (ambos incluidos), monto que será cancelado en 12 cuotas viriles.

Lo anterior en conformidad el criterio de esta Asesoría Jurídica y posterior instrucción del señor Alcalde.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.


DAVID VEGA BECERRA
ASESOR JURÍDICO

DVB/ngb.-
Distribución:
- Secretaría municipal
- Archivo Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
30/03/ 2021
RECIBIDO